

Un fallo en la convocatoria de Erasmus de la UGR deja a 500 alumnos sin beca

Estudiantes de Arquitectura presentan una queja formal al rector por abrir una nueva convocatoria a una semana de hacer públicas las listas definitivas · Relaciones Internacionales se ampara en la ley

A. BEAUCHY / GRANADA | ACTUALIZADO 15.01.2010 - 01:00

0 comentarios 0 votos

"Requisito" en vez de "mérito" fue el término que se incluyó en la última convocatoria de movilidad internacional para definir el nivel lingüístico que debían tener los aspirantes de la Universidad de Granada (UGR) que quisieran optar a una beca Erasmus el próximo curso. Este error, que se produjo en las bases de cuatro centros universitarios (la Facultad de Ciencias, Políticas y Sociología, Arquitectura y Filosofía y Letras), impidió a 560 de alumnos (más del 50% del total de solicitudes) optar a una de las plazas.



Aspirantes a Erasmus se interesan por los destinos conveniados en Alemania.

Al no contar con el nivel suficiente de idiomas, muchos tiraron la toalla y dejaron hueco a los mejor formados en competencia lingüística, que se situaron incluso como únicos candidatos. Así, el 16 de diciembre se publicaron las listas provisionales en cada centro y se constató que muchas de las plazas quedaron vacantes al no haber estudiantes con el nivel de idiomas mínimo exigido.

Pero antes de ayer, a una semana de dar a conocer los listados definitivos, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UGR abrió un nuevo plazo de solicitudes en los cuatro centros donde había cometido el error eliminando, ahora sí, los requisitos lingüísticos obligatorios y excluyentes para los destinos afectados. Esta medida provocó la indignación de todos los universitarios que ya tenían, de manera provisional, su plaza concedida. Algunos de ellos, concretamente de Arquitectura, pusieron una queja formal al rector de la Universidad para que investigara el asunto.

Según explica la directora del Secretariado de Movilidad Internacional, Guadalupe Soriano, su departamento "cometió un error al introducir las bases en el sistema informático". Se percataron de la equivocación cuando la convocatoria estaba aún abierta (vía *on line*), pero decidieron obviarlo hasta que vieron que quedaban muchas plazas sin cubrir. Fue el caso de Alemania, donde pedían como "requisito" un nivel A2 de alemán cuando en realidad las universidades de destino sólo lo tenían en cuenta como mérito.

Tras consultar con expertos en Derecho Administrativo, el Vicerrectorado supo que podía hacer una "rectificación de errores" amparándose en el Artículo 105 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y abrió un nuevo plazo para estos centros. Esto fue una sorpresa para los estudiantes ya admitidos, algunos de los cuales aseguran que se han preparado en una academia para acreditar el nivel exigido. "Tener el nivel de idioma como requisito indispensable nos ha colocado por delante de los mejores expedientes académicos de la UGR -dijo una de las afectadas- pero ahora tendremos que competir con ellos sin posibilidades algunas".

En ausencia de la vicerrectora de Relaciones Internacionales, Dorothy Kelly, Soriano justificó la postura de la Universidad: "Hemos abierto un plazo extraordinario para que los estudiantes afectados por el error puedan solicitar las plazas". Pero lo que beneficia a unos perjudica sin duda a los estudiantes que desde el principio se han acogido a las normas convocadas. ¿Por qué no subsanaron antes el error, cuando la convocatoria estaba aún abierta? Esta es la pregunta que se hacen muchos estudiantes ahora y que ha motivado la queja formal al máximo responsable.

Este año era la primera vez que la Universidad de Granada incluía en algunos destinos el requisito lingüístico a la hora de conceder las becas de movilidad, tanto las propias como las de Erasmus, porque las universidades de destino así lo exigían. Aunque en la mayoría de las plazas (de un total de 3.396) se establecía como mérito, lo que otorga una puntuación extra al expediente académico, siendo éste el que determina la movilidad de un universitario en el extranjero.

0 comentarios 0 votos

0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

[Su comentario](#)

[Normas de uso](#)

coches.net **Vende tu coche**
 www.coches.net en el portal de motor líder en España

cuenta NARANJA

3% los 4 primeros meses
 T.A.E.

- Siempre disponible
- Sin comisiones
- Para cualquier cantidad

para nuevos clientes **Abre tu cuenta aquí**

ING DIRECT
 Un Gran Banco que hace Fresh Banking
 RBE 494/09



FIESTAS DEL CORPUS 2009
 Toda la información del Corpus de Granada 2009